

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE – Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fines de informar que en el día de la fecha la Sociedad dio respuesta a un requerimiento de información de FGS-ANSES con respecto a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020. Se acompaña copia de dicha respuesta.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2020

Señores
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES
Tucumán 500, piso 2º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GRUPO SUPERVIELLE S.A. del 28 de abril de 2020 (la “Asamblea”)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en vuestro carácter de accionista.

A dicho respecto, informamos que:

1. La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Total de acciones	% Capital	Total de votos	% votos
Julio Patricio Supervielle	61.738.188	98.684.713	160.422.901	35,12%	407.375.653	57,89%
Oferta Pública		296.299.421	296.299.421	64,88%	296.299.421	42,11%
Total	61.738.188	394.984.134	456.722.322	100,00%	703.675.074	100,00%

2. Se informa que el acta de Directorio N° 575 del 18 de marzo de 2020 que convoca a Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID # 2591802 (19 de marzo de 2020).

3. La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Nombre	Fecha de última designación	Vencimiento del mandato (asamblea que trate los estados contables al...)
Presidente	Julio Patricio Supervielle	26.04.2019	31.12.2020
Vicepresidente 1º	Jorge Oscar Ramírez	26.04.2019	31.12.2020
Vicepresidente 2º	Emérico Alejandro Stengel	24.04.2018	31.12.2019
Directores Titulares	Atilio María Dell’Oro Maini	26.04.2019	31.12.2020
	Eduardo Braun	26.04.2019	31.12.2020
	Victoria Premrou	26.04.2019	31.12.2020
	Ricardo De Lellis	26.04.2019	31.12.2020

	Hugo Enrique Santiago Basso	26.04.2019	31.12.2020
--	-----------------------------	------------	------------

4. A continuación brindamos nuestras respuestas a las preguntas formuladas por Uds. respecto de los siguientes puntos del Orden del Día de la Asamblea.

a. (OD—Punto 2) “Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: En caso de que la misma no se encontrara publicada en la AIF de la CNV, se solicita brindar una copia de la documentación contable según el artículo 234 de la Ley 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, Síndicos y el Auditor Externo.

La CNV, mediante la Resolución General N° 777/2018, dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por periodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

En este contexto, se solicita confirmar si los estados contables que se someten a consideración correspondientes al ejercicio económico 2019 deberán ser presentados reexpresados en moneda homogénea. En caso afirmativo, se solicita brindar un detalle del índice de indexación utilizado.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Los documentos se encuentran publicados con fecha 21 de febrero de 2020 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2579427.

De acuerdo en el artículo 2° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Grupo Supervielle S.A. presenta sus estados financieros en conformidad con las normas de presentación establecidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), dado que sus principales activos y resultados están constituidos por y se originan en inversiones en entidades financieras, cumpliendo las condiciones que establece la normativa para este fin, tal como se menciona en el informe del auditor externo sobre los estados financieros por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la normativa del BCRA, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no incluyen el ajuste por inflación dado que la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” será de aplicación recién para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020. Por este motivo, los estados financieros que se someten a consideración de la Asamblea no están expresados en moneda homogénea.

b. (OD—Punto 3) “Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: Con respecto a este punto se solicita información referida a la gestión cumplida por el Directorio de la Sociedad, con expresa individualización de los miembros.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

c. (OD—Punto 4) “Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita información referida a la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora, con expresa individualización de los miembros.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

d. (OD—Punto 5) “Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita información respecto de la propuesta de honorarios al Directorio para el ejercicio 2019. Se solicita informar el monto global que se propone fijar como honorarios y aparte el monto que se propone por funciones técnico-administrativas. Asimismo informar cuántos miembros del Directorio cobran honorarios y cuántos retribuciones por tareas técnico administrativas. Asimismo si el monto de honorarios al directorio incluye honorarios a los miembros del Comité Auditoría –u otros comités-. En caso afirmativo informar cuántos cobran a su vez honorarios por ser miembros del citado comité.

Se solicita informe si existen Directores bajo relación de dependencia y, en caso afirmativo, cuántos y cuál es el monto al que asciende la retribución salarial en dicho concepto.

Adicionalmente, se solicita informe los montos pagados en concepto de honorarios al Directorio y tareas técnico-administrativas por el ejercicio económico 2018 con la misma apertura arriba señalada.

Por otra parte se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración. En este sentido, se solicita informar explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable.

Por último, se solicita confirmar si el monto global aprobado para los Ejercicios 2016, 2017 y 2018 fue de \$ 17.194.211, \$ 15.949.776 y \$ 34.421.360 respectivamente.

Todo ello a fin de ser analizado en relación a valores del mercado y los límites dispuestos por el art. 261 de la LGS.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

En forma complementaria, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de nueve miembros del Directorio, aunque cabe aclarar que cuatro de ellos cobraron honorarios por haber sido directores hasta la asamblea ordinaria del 26 de abril de 2019, mientras que otros tres directores percibieron honorarios a partir de su designación en misma fecha.
- (ii) El monto de honorarios al Directorio incluye los honorarios de los directores que a su vez son miembros del Comité de Auditoría y demás Comités, pero no se fija un honorario especial por participación en cada Comité.
- (iii) La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia.
- (iv) Por el ejercicio 2018 el monto global aprobado fue de \$ 34.421.360 correspondiente a honorarios y la cantidad de miembros del Directorio que cobró honorarios fue de siete. No hubo directores afectados a tareas técnico-administrativas ni en relación de dependencia. Tampoco se fijó un honorario especial por participación en Comités.
- (v) El cálculo de la ganancia computable a efectos de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley 19.550, es el siguiente:

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	4.257.932.989,95
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	58.976.599,89
Ganancia computable:	4.316.909.589,84

- (vi) Se confirma que los montos globales aprobados para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 fueron \$ 17.194.211, \$ 15.949.776 y \$ 34.421.360 respectivamente.

e. (OD—Punto 6) “Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: Respecto de la propuesta de honorarios de la Comisión Fiscalizadora, se solicita la apertura del monto propuesto; la apertura del monto propuesto por síndico, y del monto adelantado por síndico durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, se solicita confirmar si el monto aprobado para los Ejercicios 2016, 2017 y 2018 fue de \$ 139.920, \$ 174.960 y \$ 210.477 respectivamente.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

En forma complementaria, se informa que:

- (i) La apertura del monto propuesto por síndico es la siguiente: al Sr. Enrique José Barreiro \$ 15.460; al Sr. Carlos Asato \$ 68.562 (renunció el 25 de julio de 2019), al Sr. Carlos Ojeda \$ 205.686 (asumió el 25 de julio de 2019 por renuncia del Sr. Carlos Asato) y a la Sra. Valeria Del Bono Lonardi \$ 19.060.
- (ii) De los importes indicados en el punto precedente, durante 2019 fueron anticipados \$ 68.562 al Sr. Carlos Asato y \$ 159.978 al Sr. Carlos Ojeda.
- (iii) Se confirma que los montos aprobados para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 fueron \$ 139.920; \$ 174.960 y \$ 210.477, respectivamente.

f. (OD—Punto 7) “Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita información sobre la propuesta del Directorio en este Punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

g. (OD—Punto 8) “Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita información sobre la propuesta del Directorio en este Punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

h. (OD—Punto 9) “Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución

de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la asamblea de accionistas”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita precisar la propuesta sobre asignación a reservas y/o para distribución de dividendos, a considerarse en la asamblea.

En relación al destino a Reserva facultativa para futura distribución de dividendos, se solicita informar los fundamentos que motivan la propuesta y su razonabilidad, la razón y conveniencia deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si la misma resulta razonable y responde a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc., 3 y 70 de la Ley General de Sociedades.

Adicionalmente se solicita se indique plazo en el que se estima la misma sería desafectada para efectivizar la distribución de dividendos.

Por otra parte, se solicita brindar un detalle de la evolución de la Reserva para Futuros Dividendos, especificando su composición actual, la fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos.

Por último, se solicita informar si la Sociedad dispone de alguna restricción a la distribución de dividendos, la cual se encuentre operativa al momento de la presente Asamblea.

Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta informada en la presente respuesta como así también en la Memoria de los EECC sería re expresada. En ese caso indicar Índice de cálculo y montos en actualizados.

RESPUESTA: Se comunica que las propuestas y fundamentos para la distribución del resultado del ejercicio están explicados en los puntos 9 y 10 del documento “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048, a cuyos términos nos remitimos.

Por su parte, en cuanto a la evolución de la Reserva para Futuros Dividendos, se informa que es la primera vez que se propone la constitución de tal reserva, por lo que no hubo movimientos anteriores ni estaba constituida.

Además, se informa que la propuesta de distribución de resultados, así como la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 no se encuentran reexpresados, de acuerdo a lo mencionado en el apartado 4.a) de la presente nota.

Con respecto a las restricciones a la distribución de utilidades, no existen otras restricciones que las dispuestas por la Ley 19.550 con respecto a que las ganancias deben ser líquidas y realizadas. La reserva Legal alcanza el 20% del capital social, por lo que tampoco es necesario aumentarla.

i. (OD—Punto 10) “Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita informar la propuesta que someterá a consideración sobre el presente punto del orden del día, precisando por hasta que monto el directorio tendrá la delegación de facultades para desafectar dicha reserva.

Asimismo, se solicita informar la fecha por hasta la cual el Directorio tendrá la delegación a fin de poner el dividendo a disposición de los accionistas.

Finalmente se solicita se brinde toda otra información relevante para los Accionistas sobre este punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

j. (OD—Punto 11) “Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita la propuesta de su retribución por la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2019, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Contables del Ejercicio previo. En caso de registrarse un incremento considerablemente mayor por favor explicar los motivos de dicho aumento.

Adicionalmente, se solicita confirmar si los montos aprobados para los Ejercicios 2016, 2017 y 2018 fueron de \$ 512.600, \$ 1.684.774 y \$ 2.105.930 respectivamente.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

En forma complementaria, se informa que la propuesta de retribución al Contador Certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (de \$ 3.017.231) representa un incremento de 43% con respecto al monto aprobado por la misma tarea en el ejercicio 2018, lo que resulta menor a la inflación de 2019.

Adicionalmente, se confirma que los montos aprobados para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 fueron de \$ 512.600; \$ 1.684.774; y \$ 2.105.930, respectivamente.

k. (OD—Punto 12) “Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2020 y determinación de su remuneración”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita la propuesta respecto de la designación los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se solicita se informe la propuesta de su remuneración.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

l. (OD—Punto 13) “Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita la propuesta respecto del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. Además, se solicita que sea informado el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2019. Por último, confirmar si el monto aprobado para el ejercicio 2018 fue de \$ 2.300.000.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

En forma complementaria, se informa que el monto aprobado para el ejercicio 2019 fue de \$ 2.300.000, del cual se ejecutó el monto de \$ 138.000 (sin IVA). Además, se informa que el monto aprobado para el ejercicio 2018 fue de \$ 1.800.000.

m. (OD—Punto 14) “Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa Global de Obligaciones Negociables I a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un valor nominal de \$ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas (autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 18.041 del 2 de mayo de 2016) y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior en relación con el Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el

mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicita toda información relevante sobre este punto, puntualmente sobre las condiciones del Programa e individualización de miembros sobre quienes recaerán las autorizaciones. Asimismo, informar el destino eventual que se le dará a los fondos percibidos de las eventuales emisiones que pudiere disponer el directorio.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

Por su parte, se agrega que los términos del Programa Global de Obligaciones Negociables I a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un valor nominal de \$ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas (autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 18.041 del 2 de mayo de 2016), se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en Grupo Supervielle S.A. / Emisiones / Obligaciones Negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

- (i) Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables: ID # 387138 (4 de mayo de 2016).
- (ii) Prospecto Resumido de Emisión de Obligaciones Negociables: ID # 387139 (4 de mayo de 2016).
- (iii) Suplemento de Prospecto: ID # 387140 (4 de mayo de 2016).
- (iv) Enmienda al Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables: ID # 388657 (9 de mayo de 2016).

n. (OD—Punto 15) “Autorizaciones”

CONSULTA FGS-ANSES: Se solicitan los nombres de las personas autorizadas así como también el detalle de las facultades a realizar.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de abril de 2020” formuladas por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2020 y publicadas como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2594048.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.